 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 9	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN     
  RESUMEN DE REUNIÓN


Acta de Reunión No. 05 de 2023					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 de marzo de 2023	Hora inicio:	2:15 p.m.	Hora final:	5:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector Gestión de Proyectos – CIUP y Presidente CIARP (D).
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores Ocasionales
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Norma Constanza Merchán Vaquiro	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Viviana Ramos Salcedo	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 2 de 9</b>	

## 5. Orden del Día:


1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consulta respecto a cambio de día y jornada para la realización del Comité CIARP.
3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:
  - 3.1. FBA- LAV- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Johana Paola Muñoz Rincón para 2023-I.
4. Asuntos Profesorales:
  - 4.1. Decisión respecto a los programas radiales con la Pedagógica Radio. Profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, presenta productividad académica del 17 de agosto de 2022: Serie radial (tres emisiones) y producción audiovisual sobre la experiencia desarrollada con las ENS como estrategia de apropiación social del conocimiento. Emitidos en canales institucionales de la Universidad Pedagógica Nacional "La pedagógica Radio" y "YouTube".
5. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):

No.	EDITORIAL	LINK
1	Servicio de publicaciones de la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña	<a href="https://www.universidadviu.com/co/programas/maestrias?c=I90503M7011;">https://www.universidadviu.com/co/programas/maestrias?c=I90503M7011;</a> <a href="https://mon.uvic.cat/seminari-narrativa/es/home-espanol/">https://mon.uvic.cat/seminari-narrativa/es/home-espanol/</a>
2	Universidad Nacional de Educación del Ecuador UNAE	<a href="https://unae.edu.ec/editorial/">https://unae.edu.ec/editorial/</a>
3	Kairos, revista de asuntos sociales	<a href="http://www.revistakairos.org">http://www.revistakairos.org</a>

6. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Eventos (Nota del Evento).

No.	EVENTOS	LINK
1	IV Congreso Internacional sobre aprendizaje, innovación y competitividad. CINAIC 2017	<a href="http://cinaic.net/cinaic-2017/">http://cinaic.net/cinaic-2017/</a> Memorias del evento (artículo en pág. 589): <a href="https://zagan.unizar.es/record/62978/files/BOOK-2017-014.pdf">https://zagan.unizar.es/record/62978/files/BOOK-2017-014.pdf</a>
2	VII Congreso Iberoamericano sobre Ambiente y Sustentabilidad	<a href="https://www.uleam.edu.ec/inauguracion-vii-congreso-iberoamericano-ambiente-y-sustentabilidad-2021/">https://www.uleam.edu.ec/inauguracion-vii-congreso-iberoamericano-ambiente-y-sustentabilidad-2021/</a> Memorias <a href="https://drive.google.com/file/d/17IsdDjDwiYnrknZYFDDpJBs87CXeIngK/view">https://drive.google.com/file/d/17IsdDjDwiYnrknZYFDDpJBs87CXeIngK/view</a>
3	Quinto Encuentro Internacional De Investigación Universitaria, ENIU	<a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/cal_not_eve/eventos/det/Quinto-Encuentro-Internacional-de-Investigacion-Universitaria-EnIU-2021-2021.09.02/">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/cal_not_eve/eventos/det/Quinto-Encuentro-Internacional-de-Investigacion-Universitaria-EnIU-2021-2021.09.02/</a> <a href="https://www.renata.edu.co/10285-2/">https://www.renata.edu.co/10285-2/</a>
4	IX Congreso internacional sobre formación de profesores de ciencias	<a href="https://www.upn.edu.co/ix-congreso-internacional-sobre-formacion-de-profesores-de-ciencias/">https://www.upn.edu.co/ix-congreso-internacional-sobre-formacion-de-profesores-de-ciencias/</a> Memorias <a href="https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/issue/view/663">https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/issue/view/663</a>

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 3 de 9</b>	



5	The 6th International Conference on Advanced Engineering-Theory and Applications 2019	<a href="https://aeta2019.tdtu.edu.vn/Memorias">https://aeta2019.tdtu.edu.vn/Memorias</a> <a href="https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-030-53021-1">https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-030-53021-1</a>
6	IEEE International Conference on E-health Networking. Applications & Services (HealthCom)	<a href="https://ieeexplore.ieee.org/xpl/conhome/8994960/proceeding?isnumber=9009428&amp;sortType=vol-only-seq&amp;pageNumber=2">https://ieeexplore.ieee.org/xpl/conhome/8994960/proceeding?isnumber=9009428&amp;sortType=vol-only-seq&amp;pageNumber=2</a>
7	X Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización CIMM 2021	<a href="https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/uec/?p=13208">https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/uec/?p=13208</a> Memorias <a href="https://ingenieria.unal.edu.co/CIMM/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=34&amp;Itemid=137">https://ingenieria.unal.edu.co/CIMM/index.php?option=com_sppagebuilder&amp;view=page&amp;id=34&amp;Itemid=137</a>



7. Retomar la discusión de homologación de categoría de profesores ocasionales y catedráticos de otras IES públicas por parte del Profesor Alexander Pareja Giraldo, Representante de profesores ocasionales.
8. Presentación propuesta de ajuste del Formato FOR029GDU, cuya versión cuenta con los aportes de la Vicerrectoría Académica y el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
9. Informe respecto a la actualización del minisitio CIARP.
10. Definición de tiempos para el trámite de consulta electrónica, solicitud del profesor Alexander Pareja Giraldo.
11. Proposiciones y varios.

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.</b></p> <p>La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como Secretaría Técnica, realizó la verificación del quórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.</p> <p>En cuanto al quórum, la profesora Yeimy Cárdenas Palermo, delega al profesor Alexis Vladimir Pinilla Díaz, Subdirector Gestión de Proyectos, para presidir la sesión en atención a que tiene compromisos adquiridos con el Consejo Académico.</p>

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 9	

**Delegación para presidir Ciarp**  

← Responder
→ Reenviar

---

**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** jueves, 9 de marzo de 2023 14:13  
**Para:** ALEXIS VLADIMIR PINILLA DIAZ <apinilla@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorquez@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Delegación para presidir Ciarp

Un saludo profesor Alexis,

Me permito solicitar tu apoyo para presidir el Ciarp en la sesión de hoy 9 de marzo.

Esta delegación responde a compromisos adquiridos en el Consejo Académico.

Cordialmente,

**Yeimy Cárdenas Palermo**  
*Vicerrectora Académica*  
*Universidad Pedagógica Nacional*

Por último, el señor Arnulfo Triana Rodríguez, Subdirector de Personal se vincula a las 2:30 p.m.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

**Decisión:**  
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día.*

**2. Consulta respecto a cambio de día y jornada para la realización del Comité CIARP.**


**Decisión:**  
*Se aplaza el punto hasta tanto se cuente con el total de integrantes del Comité CIARP para tomar la decisión.*

**3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002**

**3.1. FBA- LAV- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Johana Paola Muñoz Rincón para 2023-I.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202333020025073 de fecha 06 de marzo de 2023, la Facultad de Bellas Artes – Licenciatura en Artes Visuales, solicitó la vinculación de la docente **JOHANA PAOLA MUÑOZ RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1032447597, mediante la figura contemplada

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 5 de 9</b>


en el Parágrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Johana Paola**, dado que la docente Mónica Pinto renunció por dificultades de salud, tal y como se puede evidenciar en carta de renuncia radicada el 27 de febrero de 2023, para cubrir las siguientes necesidades de docencia que estaban a cargo de la profesora Pinto: Diseño Curricular y Evaluación en las artes (código 1172187, grupo 1 y 2) y Práctica Pedagógica III (código 1172136, grupos 1 y 2). Asimismo, existe la necesidad del servicio para cubrir el proyecto del PDI "7.1.1.2. Nuevo sistema de evaluación de profesores", cargo que no pudo asignarse a ningún profesor de la Facultad de Bellas Artes; cabe aclarar que este proceso estaba a cargo de la profesora Juliana Cruz Linares en 2022-2, quien dio a conocer a la coordinación del programa que no deseaba continuar vinculada en 2023-1 por razones personales.

Otro aspecto a resaltar, está en la especificidad de los espacios académicos que tendrá a cargo la docente, los cuales pertenecen a los componentes curriculares de Didáctica de las Artes Visuales y de Pedagogía y Educación Artística. La docente, sugerida tiene formación en estos campos, como licenciada en artes visuales y maestrante en arte, educación y cultura. Debido a la renovación curricular del programa y al tránsito a la nueva versión del plan de estudios, es preciso fortalecer este perfil docente para incidir en la formación de los estudiantes y ampliar los procesos de investigación en el campo de la educación artística visual.

Un aspecto a destacar es que no fue posible cubrir la carga mencionada con los docentes vinculados actualmente al programa. Se revisó la posibilidad de ampliar vinculaciones, pero no fue posible por cuestiones de horario (es el caso de los docentes catedráticos que laboran en la SED), imposibilidad de asumir actividades de gestión (también es el caso de catedráticos) y el perfil requerido para los espacios académicos. También se indagó con docentes vinculados en semestres anteriores, tampoco se logró identificar perfiles afines y disponibilidad horaria.

Por otra parte, se hizo una revisión detallada de la base de datos de selección por mérito de los últimos 5 años, no se encontró un docente que cumpliera con las características en mención, pues:

- Si bien hay docentes cercanos al perfil solicitado, no cuentan con la disponibilidad para vincularse como ocasional medio tiempo. Este es el caso de los docentes que laboran en otras instituciones o en la Secretaría de Educación Distrital; también hay casos –en menor medida– de maestros que tienen comisiones, licencias o becas para estudios doctorales, lo que les impide vincularse con la UPN.
- El perfil didáctico y pedagógico de las artes visuales resulta escaso y especializado, esto se debe a que el campo de la educación artística visual es emergente en el país. Haciendo un rastreo en la base de datos de elegibles y en las convocatorias hechas en los últimos años para la LAV, es posible analizar este hecho, pues varias veces el concurso ha quedado desierto, han aplicado pocos docentes u otros han quedado descartados por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 9

- Finalmente, es de aclarar que muchos de los docentes de este perfil pedagógico y didáctico, seleccionados a través del concurso, han sido vinculados en los últimos semestres. Esto reduce las posibilidades para cubrir las necesidades del servicio que actualmente tiene el programa.

Ahora bien, en pasadas semanas se tramitó la vinculación por parágrafo de la profesora Jeannette Plaza Zúñiga. Como se indicó en la justificación de su vinculación, desde la coordinación de la LAV y la decanatura de la FBA se hicieron diversas consultas en el departamento de ciencias sociales, la facultad de educación y el departamento de matemáticas, con el fin de buscar el perfil; desde estas unidades académicas se informó que no hay disponibilidad para la asignación de horas de docentes afines. De esta manera, y viendo afinidad con el perfil aquí requerido, se concluye que no es posible cubrir la carga.

Por todas las razones expuestas, se requiere de la vinculación por parágrafo único de manera excepcional (artículo 15 del Estatuto del Profesor Universitario, Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior), pues el perfil y disponibilidad no se encuentran en la lista de elegibles de la convocatoria de méritos, tampoco hay un perfil en la base de datos de elegibles relacionado con prácticas pedagógicas en artes y del perfil del componente pedagógico y didáctico de las Artes Visuales. Adicionalmente no es posible cubrir la carga con docentes vinculados actualmente al programa y otras facultades

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.


#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **Johana Paola Muñoz Rincón** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2023-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 1.*

El profesor Alexander Pareja Giraldo, no aprueba la clasificación inicial en la categoría de auxiliar de la maestra Johana Paola Muñoz Rincón a ser vinculada como profesora ocasional de manera directa a través de la figura excepcional denominada "parágrafo único" en razón a no conocer la información que soporta el punto de manera previa a la sesión. Al respecto, solicita, en estos casos, el envío de la información que soporta la decisión de clasificación inicial de profesores ocasionales o catedráticos vinculados bajo esta modalidad.

#### **4. Asuntos Profesorales.**

- 4.1. Decisión respecto a los programas radiales con la Pedagógica Radio. Profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, presenta productividad académica del 17 de agosto de 2022: Serie radial (tres emisiones) y producción audiovisual sobre la experiencia desarrollada con las ENS como estrategia de apropiación social del conocimiento.**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 9	

**Emitidos en canales institucionales de la Universidad Pedagógica Nacional "La pedagógica Radio" y "YouTube".**

**Decisión:**

*En atención a la consulta elevada al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, respecto a la asignación de puntos por programas radiales en la Pedagógica Radio, se recoge lo indicado en las Actas 21 del 4 de octubre de 2018 y 02 del 14 de febrero de 2019, y en ese sentido se ratifica la decisión de no asignar puntaje por las siguientes razones:*

1. *Se asignan horas en los planes de trabajo de los profesores para el desarrollo de esta labor.*
2. *No se considera como productividad académica los programas radiales según las definiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002.*
3. *Los programas radiales no cuentan con evaluación de pares.*

**5. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial).**

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las notas de "Prestigio académico o científico de las Editoriales".

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento Puntaje - CIARP, otorgó nota de prestigio editorial a dos (02) Editoriales.*

Para el caso de la editorial **Universidad Nacional de Educación del Ecuador UNAE**, al momento de la consulta no se pudo tener acceso a la página. En ese sentido se solicitará al profesor que nos allegue más información respecto a la editorial con el fin de verificar los criterios establecidos en el Artículo 7 de la Resolución 0637 de 2017.

<b>No.</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>NOTA EDITORIAL</b>
1	Servicio de publicaciones de la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña	<b>3.0</b>
2	Kairos, revista de asuntos sociales	<b>5.0</b>


**6. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Eventos (Nota del Evento).**

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las notas de "Prestigio académico o científico de los Eventos".

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento Puntaje - CIARP, otorgó nota de prestigio a cinco (05) Eventos.*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 9	

No.	<i>EDITORIAL</i>	<i>NOTA DEL EVENTO</i>
1	IV Congreso Internacional sobre aprendizaje, innovación y competitividad. CINAIC 2017	<b>5.0</b>
2	IX Congreso internacional sobre formación de profesores de ciencias	<b>5.0</b>
3	The 6th International Conference on Advanced Engineering-Theory and Applications 2019	<b>5.0</b>
4	IEEE International Conference on E-health Networking. Applicationes & Services (HealthCom)	<b>5.0</b>
5	X Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica y Automatización CIMM 2021	<b>5.0</b>
6	VII Congreso Iberoamericano sobre Ambiente y Sustentabilidad	<b>Pendiente.</b> Solicitar subsanación para que se alleguen la ponencia completa y las memorias del evento.
7	Quinto Encuentro Internacional De Investigación Universitaria, ENIU	<b>Pendiente.</b> Solicitar subsanación para que se alleguen la ponencia completa y las memorias del evento.

**7. Retomar la discusión de homologación de categoría de profesores ocasionales y catedráticos de otras IES públicas por parte del Profesor Alexander Pareja Giraldo, Representante de profesores ocasionales.**

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento Puntaje – CIARP, solicita una carpeta documental con todos los elementos del caso como fecha máxima 30 de marzo de 2023, posterior a ello dos semanas de revisión de la documentación por parte del Comité CIARP y finalmente a mediados de abril se citará a una mesa de trabajo técnica para discutir el tema con la Oficina Jurídica.*

**8. Presentación propuesta de ajuste del Formato FOR029GDU, cuya versión cuenta con los aportes de la Vicerrectoría Académica y el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.**


**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**9. Informe respecto a la actualización del minisitio CIARP.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**10. Definición de tiempos para el trámite de consulta electrónica, solicitud del profesor Alexander Pareja Giraldo.**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 9	

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**11. Propositiones y varios.**

*La Coordinadora del Equipo CIARP informa que en atención a que se encontrará atendiendo un tema personal, no habrá sesión de Comité el jueves 16 de marzo de 2023.*

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

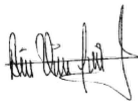
23 de marzo de 2023

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

**Anexo 1: Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002: FBA- LAV- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Johana Paola Muñoz Rincón para 2023-I.**

*Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico [equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co](mailto:equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co).*

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
ALEXIS VLADIMIR PINILLA DÍAZ Presidente (D) Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité  
Revisó: Secretaría Técnica CIARP.  
Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.